REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA-

RESOLUCIÓN NO. 0 0 0 3 0 1 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: "Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que el Archivo General de la Nación teniendo en cuenta su programa de Capacitación Archivística, invita a continuar con los niveles II y III de Organización y Manejo de Archivos; que se realizarán del 9 al 13 de Junio de 2008 y del 7 al 11 de Julio de 2008, en la ciudad de Bogotá; a fin de aumentar la eficiencia y eficacia en el trabajo archivístico de las entidades.

Que por lo anterior se requiere que la funcionaria responsable de la Gestión Documental y que asistió al curso del Nivel I, continúe con los siguientes niveles a fin de enriquecer nuestros procesos documentales.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a la funcionaria NORELA MARTINEZ HERRERA, Técnico Administrativo, a fin de que asista al Curso Básico sobre Organización y Manejo de Archivos Niveles II y III, que se realizarán en la ciudad de Bogotá los días del 9 al 13 de Junio de 2008 y del 7 al 11 de Julio de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ðáda en Barrangþilla a los,

RAFAEL PEREZ JUBIZ Director General

Proyectó: Milena Caballero. Profesional Especializado Revisó: Fidel Offoro R. Secretario General